

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 7 de 1999.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la asignación de un automotor para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades funcionales del Tribunal solicitante, y a fin de lograr un adecuado servicio de justicia, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta por resolución N° 59/95.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Volkswagen modelo Polo Classic, dominio colocado CAA 955.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L